



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de legislación que regule el uso de espacios en la vía pública en los cuales pueda establecerse cartelería de prohibido estacionar, y

CONSIDERANDO:

Que existen lugares en que sin autorización alguna se han colocado carteles de prohibido estacionar o bien se han pintado los cordones de color amarillo, sin ningún tipo de autorización municipal.

Que resulta arbitrario que por decisión de instituciones o particulares se establezcan espacios para estacionar que terminan siendo un privilegio para unos pocos.

Que sí puede justificarse plenamente un espacio equivalente a un vehículo utilitario para el ascenso y descenso de pasajeros con algún tipo de discapacidad, el que deberá permanecer libre en forma permanente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 78/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo que, a través del área de Inspección -----y Tránsito, realice un relevamiento y evaluación de la situación existente en lo referido a lugares con prohibición de estacionar, que no han sido autorizados por el municipio.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, que una vez conocida esta -----información, determine cuáles son los lugares que por su utilización justifican un espacio para ascenso y descenso de personas con algún tipo de discapacidad.--

ARTÍCULO 3.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, defina un tipo de cartelería uniforme -----para todos los casos, que resulte de uso obligatorio en los casos que obtengan la autorización correspondiente.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, -----regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante